

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

ACUERDO DE CONCEJO N° 081 -2017-CM/MDP.

Pangoa, 12 de junio del 2017.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 012 -2017, realizada el 08 de junio del 2017, bajo la presidencia del primer Regidor Rider Aucayauri Paco.

VISTO: El expediente administrativo N° 44294, sobre APOYO CON MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA EL CC.PP. LIBERTAD DE ANAPATI, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en mérito al Artículo 9° y 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y del Concejo Municipal;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el consejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, ingreso a Estación de Despacho el Informe Legal N° 209-2017-OAJ/MDP de fecha 08 de junio del 2017, de la Asesora Legal Abg. Katherine L. Chuquipiendo Martínez, quien OPINA: se pase a Sesión de Concejo a fin de que se el apoyo para el financiamiento para ejecución de la Obra “MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA EL CC.PP. LIBERTAD DE ANAPATI DEL DISTRITO DE PANGOA”, por el monto de S/ 13,500.00 (Trece mil quinientos con 00/100 soles), solicitado por el delegado vecinal del C.P. Libertad de Anapati, el cual fue debatido ampliamente por los miembros del Concejo Municipal y por unanimidad acordaron aprobar el apoyo por un monto de S/ 13,500.00.

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y con el voto unánime el Concejo Municipal, se tomó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el apoyo para la ejecución de la Obra “MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA EL CC.PP. LIBERTAD DE ANAPATI DEL DISTRITO DE PANGOA”, por el importe de S/ 13,500.00 (Trece mil quinientos con 00/100 soles), conforme se detalla:

N°	MATERIALES	UND	CANTIDAD	PRECIO	PARCIAL
01	Tubería D=11/2”SAP C-10	UND	200	35.00	7,000.00
02	Tubería D=13/4”SAP C-10	UND	100	30.00	3,000.00
03	Prueba Hidráulica y Desinfección de Tubería	MT	3500	1.00	3,500.00
TOTAL					13,500.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Gerencia del Ambiente y Servicios Públicos, el cumplimiento de la presente disposición Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Sr. Rider Aucayauri Paco
ALCALDE (R)